

BAQUEDANO, 18 NOV. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2533

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026, de fecha 19 de febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación G-130 "Estación Baquedano".
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 días de Feriado Legal de doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, por los días martes 17 y miércoles 18 de noviembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 02 días de Feriado Legal a doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, Trabajadora del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días martes 17 y miércoles 18 de noviembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

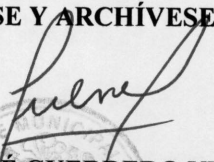
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JGV/SVV/MPC/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

